

21 ENE. 2014

RESOLUCION
(000127)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado al servidor público **CRISTIAN IVAN PACHECO LOPEZ**, adscrito a la Oficina de Informática"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico,

CONSIDERANDO QUE:

El servidor público Técnico Administrativo adscrito a la Oficina de Informática **CRISTIAN IVAN PACHECO LOPEZ**, mediante escrito de fecha 17-01-14, solicita a la señora Rectora de esta Institución, permiso remunerado para los días 27, 28 y 29 de enero del 2014, con el objeto de viajar al exterior donde contraerá nupcias.

El literal m) del artículo 26 del Estatuto Superior de la Universidad del Atlántico, que se refiere a las funciones del Rector señala: "Conceder permisos, comisiones para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias".

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al servidor público **CRISTIAN IVAN PACHECO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72006665 adscrito a la Oficina de Informática por los días 27, 28 y 29 de enero del 2014, con el objeto de viajar al exterior donde contraerá nupcias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado en la Oficina de Informática y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora